



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



CONVOCATORIA
JCE-CCC-PU-01-04-2020

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, convoca a las empresas dedicadas al servicio de renta de vehículos de motor, a presentar oferta en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-01-04-2020, destinado la contratación del servicio de **impresión y colocación de la campaña gráfica motivacional**, a propósito de las elecciones municipales del 16 de febrero del presente año.

Requerimiento:

Ítem	Cantidad	Tipo de elemento	Distribución				
			Santo Domingo y/o D.N.	Santiago	Región Norte	Región Sur	Región Este
1	26	Vallas de Gran Formato 20x50pies.	8	4	6	4	4
2	95	Vallas 13x10.	-	-	40	25	30
3	70	Cierres de construcción.	50	20	-	-	-
4	215	Minivallas / Cajas de luz.	80	30	35	35	35
5	50	Autobuses.	50	-	-	-	-
6	36	Señalización vial - Autopistas.	-	-	12	12	12
7	31	Cruza calles.	-	-	12	9	10
8	16	Pantallas electrónicas (Puentes)	16	-	-	-	-
9	11	Pantallas electrónicas (Gran formato)	6	5	-	-	-
10	1550	Streen banners.	-	-	600	450	500

- No es obligatorio presentar ofertas para todos los ítems.
- No se permite la subcontratación del servicio de colocación, el concurso es exclusivo para empresas de publicidad exterior (valleros).
- Se debe indicar el precio unitario por impresión de cada elemento.
- Se debe indicar el precio unitario por colocación mensual en cada región o provincia.
- La colocación de campaña gráfica no incluirá TV, radio ni periódicos. Esta acción será de la exclusiva responsabilidad de la Junta Central Electoral.
- Los proponentes deben depositar documentos que demuestren que cuentan con los recursos, medios, materiales y equipos necesarios para la implementación del servicio de impresión y

colocación.

- El tiempo de colocación de la campaña es de un (1) mes. El periodo podría aumentarse, en caso de ser necesario.
- Las cantidades son para fines de propuestas, la contratación será según disponibilidad o del mejor interés de la JCE.
- El adjudicatario se compromete a entregar un inventario o reporte, pormenorizado, de las instalaciones realizadas, incluyendo evidencias fotográficas, las cuales podrían ser verificadas por la JCE.
- Se debe indicar el tiempo estimado para la instalación.

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que se dediquen al ofrecimiento del servicio requerido, que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas. Para registrarse en el concurso, el interesado debe completar el formulario anexo y remitirlo al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, dentro del plazo que vence el día **24 de enero del año en curso**.

La presentación de documentos y apertura de ofertas económicas se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones y un Notario Público, el **día 25 de enero del 2020 a las diez de la mañana (10:00 A.M.)**, en el Salón de Prensa, ubicado en el primer (1er.) piso del edificio que aloja la sede central de la Junta Central Electoral, sito en la Ave. Gregorio Luperón esq. Ave. 27 de febrero, Plaza de la Bandera, Sto. Dgo., D.N.

Documentos para presentar:

- a) Copia de la certificación actualizada del Registro Mercantil.
- b) Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante de la empresa proponente.
- c) Copia de certificación de no antecedentes penales del Representante Legal.
- d) Copia actualizada del Registro Nacional de Proveedores del Estado.
- e) Declaración Jurada debidamente notariada. (Usar modelo denominado **F.L.-04** que se encuentra anexo al Pliego).
- f) Copia de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- g) Copia de la certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con esa entidad.





h) Cualquier otra información técnica que el oferente estime necesaria.

Propuesta Económica

La Oferta Económica deberá presentarse en el formulario F.L.-02, anexo a este documento.

El oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo tasas e impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, relacionados con el servicio a ofrecer, incluyendo la retención del 5% establecido sobre los pagos realizados a personas físicas y jurídicas por la adquisición de bienes y servicios en general, según lo dispone el Art. 10, párrafo único, literal e) de la ley 253-12 del 9 de noviembre del 2012.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, la adjudicación será dividida entre estos o se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.

Garantías:

Los oferentes/proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

Garantía de Seriedad de la Oferta

Para asegurar la seriedad de la Oferta, cada Oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral, por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la cual deberá estar incluida dentro del sobre contentivo de la Propuesta Económica, al momento de presentarse las ofertas. La omisión, en la presentación de la Garantía de la

Seriedad de la oferta o cuando la misma fuere insuficiente, o haya sido presentada en otro formato, que no sea el exigido en el presente documento, significará la desestimación de la oferta sin más trámite. La garantía debe ser una vigencia igual o mayor a treinta (30) días hábiles.

Garantía de Fiel Cumplimiento

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan los Quinientos Diez Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$520,900.00), están obligados a constituir una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria o compañía de seguros de reconocida solvencia en la República Dominicana y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores al vencimiento del Contrato, deberá ser incondicional, irrevocable y renovable. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Nota: Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.

Garantía de Buen Uso del Anticipo

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral, una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, por el equivalente al monto solicitado como avance o adelanto.

Cancelación del Procedimiento

- El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para más detalles comunicarse al teléfono (809) 537-0946 o al correo electrónico: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

